



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de julio de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 2843/2021, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para proveer un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta facultad (con temas relativos a la asignatura Producción Animal I de la carrera Ingeniería Agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que por la RCS N° 144/2022 se aprobó el llamado a concurso y el jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se registrará por la reglamentación en vigencia, OCS N° 15/1997.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad - humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura Producción Animal I de la carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 9 de agosto de 2022 y 23 de septiembre de 2022. Las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el campus universitario, sito en autopista prov. 55 (ex ruta 148) ext. norte- Villa Mercedes (San Luis)- bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 144/2022:

Titulares:

Dr. Carlos Esteban Rossanigo (DNI N° 11306121) - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Esp. Olga Marcela Ruiz (DNI N° 13675198) - Universidad Nacional de San Luis

Dra. Mercedes Josefa Liliana Privitello (DNI N° 12503719) - Universidad Nacional de San Luis



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

Suplentes:

MSc. Carlos Alberto Frasinelli (DNI N° 8578095) - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria)

Mgtr. Hernando Juan Casagrande (DNI N° 6075771) - Universidad Nacional de San Luis

Dr. Ricardo Luis Sager (DNI N° 11306272) - Universidad Nacional de San Luis

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: *“Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”*.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

vgr-lrs-mar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio
Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas